

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: XIOMARA PATRICIA BARRERA HERNANDEZ
Demandado: VICTOR HUGO BOJACA MIRANDA
Radicado: 500013110002-2019-00404-00



SECRETARIA. Villavicencio, 29 de junio de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitres (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al estudiante de derecho HECTOR ELIAN CASTELLANOS CASTILLO, en calidad de apoderado de la demandante XIOMARA PATRICIA BARRERA HERNANDEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar de la admisión de la demanda al ejecutado VICTOR HUGO BOJACA MIRANDA, a la mayor brevedad posible.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: XIOMARA PATRICIA BARRERA HERNANDEZ
Demandado: VICTOR HUGO BOJACA MIRANDA
Radicado: 500013110002-2019-00404-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff73abb73e9ba04d59d08084f5692f0d22be5253c82ae11be5544dd45be3fd
cc**

Documento generado en 23/07/2021 04:17:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**